



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A. D
DEMANDADO	FANNY ESPERANZA BENÍTEZ CASTELBLANCO
RADICACION	150013153002-2022-00116-00
INSTANCIA	PRIMERA

Tunja, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se ordena:

DECRETAR el secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 070-107465, que se encuentra debidamente embargado, para tal fin se comisiona a la Alcaldía de Tunja. **Oficiese.**

Se recuerda que toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual forma se advierte, que de conformidad con el numeral 14º del artículo 78 del C.G.P y el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022,, cada extremo procesal deberá enviar a la parte contraria un ejemplar de los memoriales presentados

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No 4, hoy tres (3) de
febrero de dos mil veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
SECRETARIA

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f963a1a69741fa648115e206f264dabb2ff10570fc5c5f85e8a7c6bff3a5fcde**

Documento generado en 02/02/2023 04:59:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>